

Resolución N°186/2021 Página 1 de 2.

Acta Nº 21/2021

Barros Blancos, 28 de Setiembre de 2021

VISTO: que mediante Resolución nº 142/2021 de fecha 24 de Agosto de 2021 el Concejo Municipal resolvió financiar la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en la jurisdicción, a cargo de la empresa "Colier SA", RUT 211454120018, vinculadas a la Licitación 06-2017;

CONSIDERANDO:

- que a los montos expuestos de \$16.082.131 (Dieciseis millones ochenta y dos mil ciento treinta y un pesos uruguayos) por Literal B y \$5.402.276 (Cinco millones cuatrocientos dos mil doscientos setenta y seis pesos uruguayos) por remanente de ejercicios anteriores del Municipio, debió descontarse lo correspondiente a Iva, leyes sociales y ajustes paramétricos
- 2) necesario, modificar texto de la Resolución antes mencionada

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Reconsiderar Resolución nº 142/2021 de fecha 24 de Agosto de 2021, la cual debió decir: \$15.735.933 (Quince millones setecientos treinta y cinco mil novecientos treinta y tres pesos uruguayos), IVA y leyes sociales incluidas, más los ajustes paramétricos correspondientes, autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume y estará financiado de la siguiente manera: \$16.082.131 (Dieciseis millones ochenta y dos mil ciento treinta y un pesos uruguayos) por Literal B- según lo expuesto en el POA del año en curso- y \$5.402.276 (Cinco millones cuatrocientos dos mil doscientos setenta y seis pesos uruguayos) por remanente de ejercicios anteriores del Municipio.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

(Alcalde)

(Concejal)

(Concejal)

(Concejal)

(Concejal)